museos, exposiciones y galerías de Jalisco

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/009/2026
"Adquisición de Exhibidores para el Museo Regional de la Cerámica y el Museo Nacional del Tequila"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 20 veinte de julio de 2026 dos mil veintiséis, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 63** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, así como los **artículos 63** y **65** de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/MEG/009/2026 "Adquisición de Exhibidores para el Museo Regional de la Cerámica y el Museo Nacional del Tequila"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	**Cargo**
Lic. Yair Israel Becerra Rodríguez	Coordinador de Compras del MEGJ.
Arq. Ignacio Ávila Rodríguez	Jefe de Mantenimiento del MEGJ

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente Junta Aclaratoria, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	**Razón Social**
Alberto Delgadillo Díaz	**BIMOTA S.A. DE C.V.**
Beatriz Adriana Díaz González	**ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto 4.2 de las bases de convocatoria.

Se hace constar que se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria vía correo electrónico las cuales son:

PREGUNTAS DEL PARTICIPANTE:

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

1. Página 22 a la 34, anexo 1 (técnico) solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos proporcione una tolerancia de +/- 5cm en medidas generales ¿se acepta?
   En Respuesta: *Se acepta.*

2. Página 22 a 34, anexo 1 (técnico) en el caso de las partidas 10, 11 y 16 solicitamos de la manera más atenta se nos permita el cotizar en tableros de melamina con espesores de 16mm, 19mm y 28mm, ya que fabricar todo en 28mm no es factible como el caso de frentes de cajones, puertas y partes del mueble que no tienen la función de soporte, ¿se acepta?
   En Respuesta: *Se acepta su propuesta.*

3. Página 22 especificaciones técnicas mínimas y pagina 27, punto 5.2 otros documentos entendemos que para dar cumplimiento al requisito de certificados solicitados en el anexo 1 de especificaciones técnicas mínimas y lo solicitado en el punto 5.2 otros documentos, debemos presentar original y copia de los certificados a nombre del fabricante de producto nacional terminado, ¿es correcta nuestra apreciación?
   En Respuesta: *Es correcta su apreciación, deberá presentar original y copia de los certificados a nombre del fabricante del producto nacional terminado.*

4. Página 22 especificaciones técnicas mínimas y pagina 27, punto 5.2 otros documentos solicitamos de la manera más atenta se no permita presentar como original copias certificadas ante notario público de los certificados a nombre del fabricante de producto nacional terminado ¿se acepta?
   En Respuesta: *Se acepta.*

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día 20 veinte de julio de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Yair Israel Becerra Rodríguez	Coordinador de Compras del MEGJ.	
Arq. Ignacio Ávila Rodríguez	Jefe de Mantenimiento del MEGJ	

Av. Juárez #612, Col. Centro,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
megj@jalisco.gob.mx